



Copia certificada del recibo de pago impuesto predial



Nombre de la Dependencia: Tesorería Municipal



Unidad Administrativa responsable: Departamento de Catastro Municipal



Ubicación del Área: Palacio de Municipal, planta baja, Av. Lázaro Cárdenas N° 516, Centro, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.



Responsable: Jefe de Departamento



Teléfonos: 01 (753) 540 33 00 Ext. 396



Email: catastro@lazarocardenas.gob.mx



Costos: De \$65.00



Horario de Atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.



Plazo de Resolución: 2 hrs.



Ante el silencio administrativo: No aplica la afirmativa ni la negativa ficta.



Vigencia: 12 meses



Formato de Solicitud: No requiere



Tipo de Resolución: Copia del recibo de pago certificada



Modalidad: Sin modalidad



Fundamento Jurídico: Art. 9 del Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo, Art. 29 Fracción I y Art.41 Fracción III Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2018;

Casos en donde debe realizarse el trámite: Necesario para personas que extravían el comprobante original del pago de impuesto predial, el cual es necesario para procesos de escrituración y obtención de licencias municipales.



Requisitos:

| Nombre o descripción del requisito | Copias |
|------------------------------------|--------|
| Comprobante de pago | 1 |
| Clave Catastral | 0 |